Prodii

Programa de Desarrollo Integral Interdisciplinario

SeedChange

Seguridad y soberanía de semillas con enfoque agroecológico y Experiencia en Sistemas Participativos de Garantías.





Félix Vale Vega

Llallagua, 28 de Febrero del 2023

Conociendo el contexto

Norte de Potosí tiene las siguientes características:
Extensión Territorial: 12.186 Km2.
Provincias: 5
Municipios: 15
Población: 278.039 habitantes



Las altitudes fluctúan entre los 4.800 hasta los 1.800 m.s.n.m. existen tres pisos ecológicos Puna, Cabecera de Valle y Valle y diversidad de microclimas con diversos ecosistemas andinos.

Alberga una gama de agrobiodiversidad nativa: desde Tubérculos, leguminosas, gramíneas, cucubitas, frutales (cítrus, prunus, malus, annona, persea).

Desde la colonización y el resto de la historia de Norte de Potosí: es caracterizada como potencial en la minería, sin embargo es la zona roja en pobreza por debajo de la media departamental, es expulsora de sus habitantes, no se ha desarrollado el potencial agrícola.

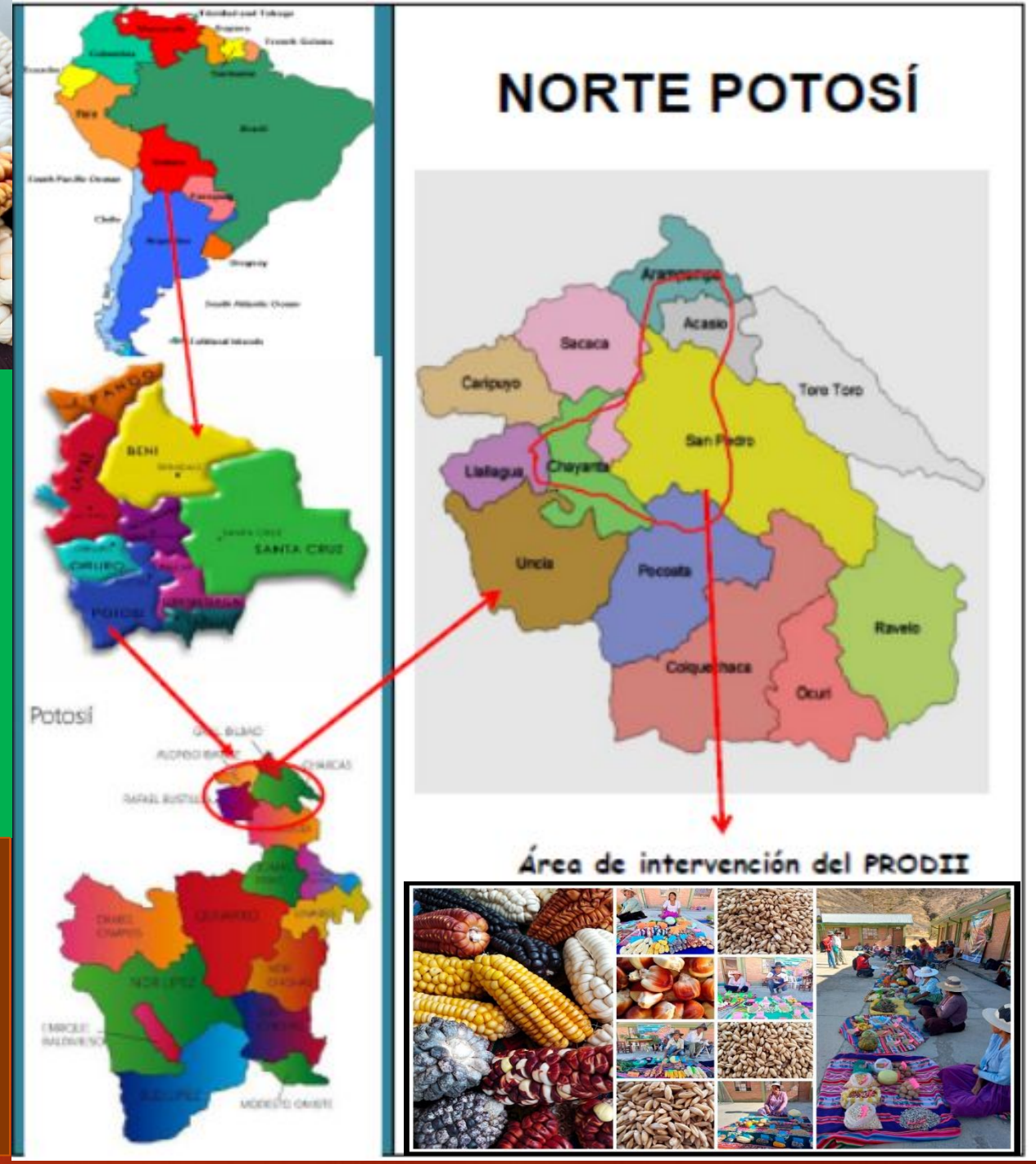

Aprovechando y creando oportunidades

PRODII con apoyo de sus donantes de sus SEEDCHANGE antes USC, Manos Unidas, ICCO y CCM promueve el ***desarrollo integral con enfoque agroecológico*** en comunidades indígenas, ***recuperando, mejorando y conservando semillas nativas*** para fortalecer ***sistemas agroalimentarios ecológicos.***

Oportunidades legales: a partir del año 2006, el ***estado plurinacional recoge muchos derechos*** y las convierte en leyes, decretos en apoya a la producción ecológica, de cara al ***VIVIR BIEN.***



Ley 3525/06 de Regulación y promoción de la P.E. Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, Art 23 b).

Norma Técnica Nacional para los SPGs. Aprobada por RM el 13 de Enero del 2012





El reconocimiento de certificaciones del Sistema Nacional de Control



El Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica reconoce DOS TIPOS de certificaciones para el comercio de productos ecológicos:

Para el **comercio internacional o** exportación, a través de organismos de certificación reconocidos bajo la **Guía ISO 65**.



Para el **comercio nacional** y local, a través de **Sistemas Alternativos de Garantía** evaluados y controlados bajo normativas aprobadas por la Autoridad Nacional Competente.



Norma Técnica Nacional para los SPGS. Aprobada por RM el 13 de Enero del 2012

CSUTCB, CNMCIOB-"BS", AOPEB, CIOEC Bolivia, CSCIB,CONFEAGRO, CANEB

Ministerios de: Des Rural y Tierras, Planificación, Des. Prod y Ec. Plural, R Ext, MAyA, Salud y Dep, C E Univ. Bol

DERECHOS Y REALIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN TORNO A LAS SEMILLAS

La Semilla - Principio de la Cadena alimenticia legado de los pueblos originarios





La Norma General sobre Semillas impone la certificación obligatoria de semillas, de lo contrario es penalizada la comercialización, distribución, transporte y/o donación.

Para ser certificada tiene que estar registrada en INIAF y, para registrar tienes que ser OBTENTOR (según la Ley, es una persona que mediante un proceso de mejoramiento obtenga y desarrolle una variedad vegetal de cualquier género y especie), existe desconocimiento de los conocimientos y saberes ancestrales.

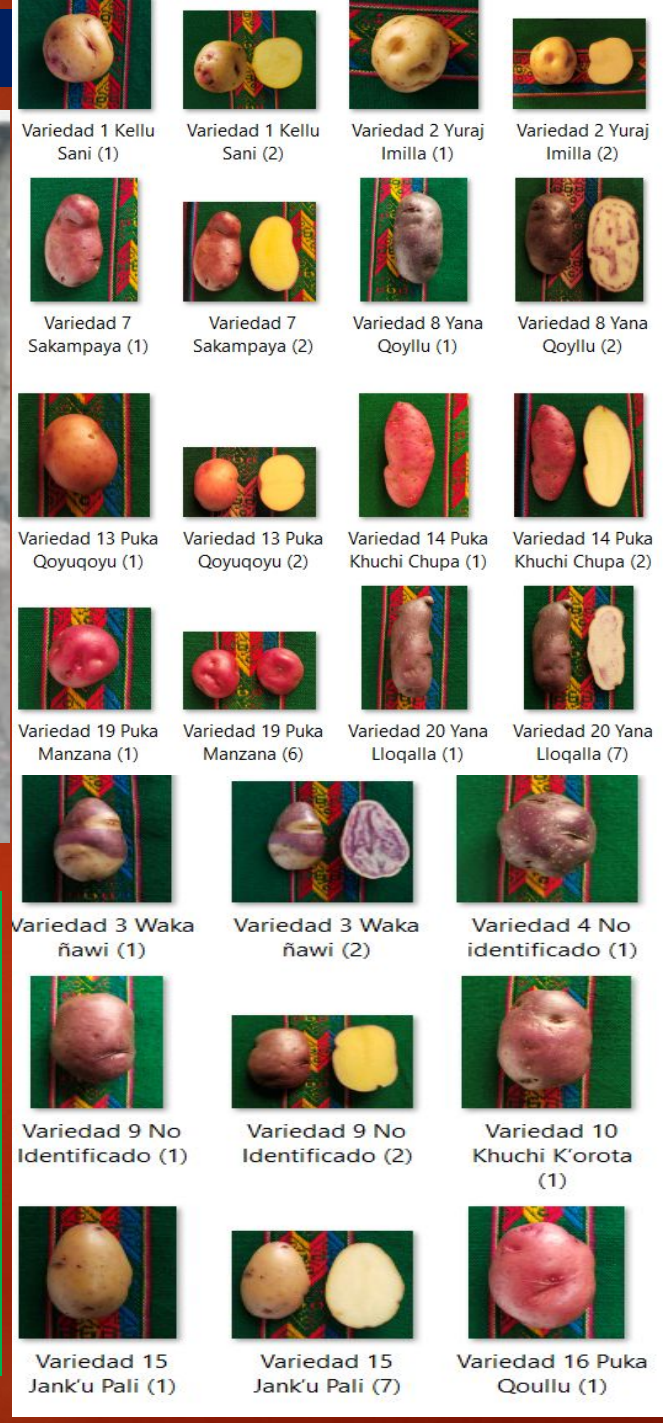

Aprovechando oportunidades

La CPE en Art. 381 parágrafo II, indica que el ***"Estado protegerá todos los recursos genéticos*** y microorganismos que se encuentren en los ecosistemas del territorio, así como ***los conocimientos*** asociados con su uso y aprovechamiento".

Ley 144 de la revolución productiva comunitaria agropecuaria:
Ártículo 13. (política de fortalecimiento de la base productiva).
3. Semillas. Se promoverá y protegerá la ***producción, uso, conservación e intercambio de semillas de alta calidad*** garanticen su provisión para la producción, mediante:
b) El estímulo a la ***recuperación, conservación, mejoramiento, producción y difusión de semillas nativas provenientes de los pueblos indígena originario.***
d) La creación de ***bancos de semillas***, fondo de semillas y centros de acopio que permitan conservar, generar reservas estratégicas de semillas promoviendo mercados.

4. Recursos Genéticos
a) El Instituto Nacional de Innovación Agropecuario y Forestal – ***INIAF***, es la instancia encargada de ***garantizar la conservación y administración in situ*** o en el lugar de origen y ex situ o fuera del lugar de origen de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad, ***parientes silvestres*** y microorganismos de las diferentes eco regiones del país, con la finalidad de evitar la erosión genética y asegurar su disponibilidad como fuente de variabilidad genética y primer eslabón de la producción agropecuaria.





A causa de la dificultad de registro de semillas a INIAF, solamente en papas se tiene, de 2000 variedades *47 variedades registradas*, de los mismos, ninguna solicitado por un agricultor.

Nuestra propuesta:

Registro comunitario de semillas: conservación in situ, protección del conocimiento de los agricultores

Banco comunitario de semillas: conservar para tiempos de escasez, con ***Reconocimiento mediante ley municipal*** en apego a las normativas nacional.

Salvedades a futuro:

Trabajar la caracterización conforme a las descriptores aprobadas por INIAF.

Registrar a INIAF con la participación de las gobiernos municipales y agricultores organizados en asociaciones





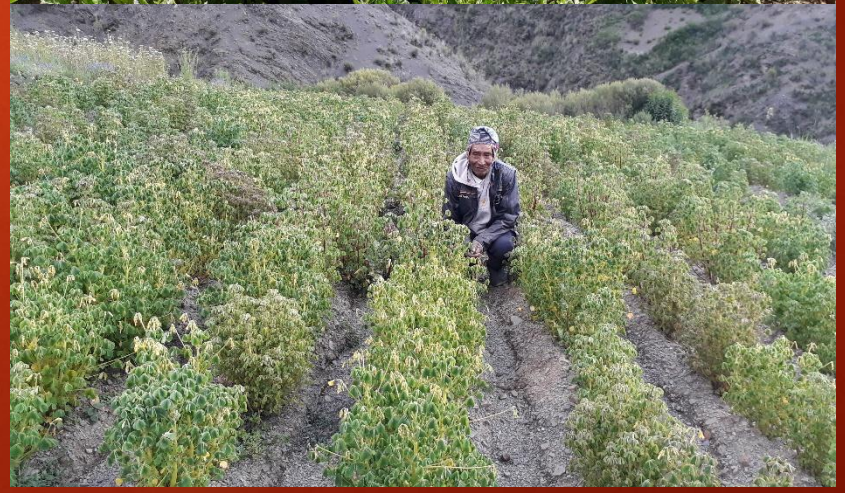


GRACIAS